

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO No. Y FECHA:		SECOP No.CO1.PCCNTR.4674604 GUANE No.1266 FECHA: 02/03/2023	
CONTRATISTA:		MUNICIPIO SAN ANDRÉS	
Nit o C.C. No.		890.207.022 - 1	
CONCEPTO:		AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO SAN ANDRÉS EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
VALOR INICIAL		\$ 35.366.341,92	
VALOR ADICIONAL		\$ 0,00	
ANTICIPO INICIAL (**** %):			
ANTICIPO ADICIONAL (**** %):			
PLAZO INICIAL:		HASTA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	
PLAZO ADICIONAL:			
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:		Municipio de Santander Número de contrato y fecha	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR			
SUPERVISOR:		ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZÁLEZ Acto Administrativo del 22/02/2023	
FECHA DE INICIACIÓN:		14/03/2023	
ACTA DE SUSPENSION			
ACTA DE REINICIACION :			
FECHA DE TERMINACION		03/12/2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	
MUNICIPIO:		SAN ANDRÉS	
OFICINA GESTORA:		Secretaría de Educación	

En Bucaramanga, a los dieciseis (16) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés se reunieron, **BERNARDO PATIÑO MANSILLA**, en calidad de Secretario de Educación del Departamento y **JOSÉ ROSEMBER ROJAS MORENO**, quien comparece en calidad de Representante legal del Municipio **SAN ANDRÉS**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y el Municipio **SAN ANDRÉS** se celebró el Convenio SECOP No.CO1.PCCNTR.4674604, GUANE No.1266, de fecha 02/03/2023 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO SAN ANDRÉS EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado convenio, toda vez que el municipio **SAN ANDRÉS** informó sobre la imposibilidad de ejecutar los recursos.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verificó por parte de la Supervisora el no cumplimiento del objeto del convenio, mediante el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo suscrita el día 27 del mes de octubre del 2023.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 3

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$0,00 equivalente al 0% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$35.366.341,92	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$0,00	
VR. A PAGAR ACTA DE INICIO		\$0,00
VR. A PAGAR ADICIONAL		\$0,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		\$0,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$35.366.341,92	\$35.366.341,92

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMM AAAA)	CONCEPTO (saludos, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	ACTA DE INICIO	\$0,00	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	ACTA DE RECIBO FINAL	\$0,00	NO APLICA

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se reanuda)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR \$	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA
TOTAL		\$0,00	

9. Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **NO APLICA**

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMM AAAA)	Hasta (DDMM AAAA)
XXXXX	ANTICIPO		
XXXXX	CUMPLIMIENTO		
XXXXX	SALARIOS		
XXXXX	ESTABILIDAD		
N/A	OTRAS		

10. Que durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **(NO APLICA)**.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxxx.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	
	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
	VERSIÓN	0
	FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
	PÁGINA	3 de 3

del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia. **(NO APLICA)**

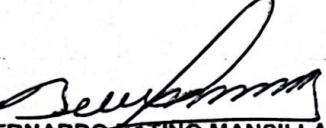
ACUERDAN

Dar por liquidado el Convenio SECOP No.CO1.PCCNTR.4674604, GUANE No.1266, de fecha 02/03/2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada a la Supervisora del convenio,, declara:

Que teniendo en cuenta que no se requiere realizar ningún desembolso, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado de la ejecución del Convenio SECOP No.CO1.PCCNTR.4674604, GUANE No.1266, de fecha 02/03/2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los dieciséis (16) días del mes noviembre de 2023.


BERNARDO PATINO MANSILLA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN


ALCALDE JOSÉ ROSEMBER ROJAS MORENO
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO SAN ANDRÉS


ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZALEZ
Profesional Universitario. Dirección de Permanencia Escolar
Supervisora Convenio

Revisado por: Abogado Cristian Andrés Parada Carvajal. Equipo de Apoyo.
Dirección Permanencia Escolar, SED SANTANDER

